
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04048-2026

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2026, se autoriza a la ASOCIACIÓN DE FERIANTES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN la ocupación de la zona descubierta del recinto de ferias y mercados, situado en la C/ Padre José de Tabernes, n.º 2, para la instalación de las atracciones de la Feria de Todos los Santos, del 18 de octubre al 29 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La información y documentación relativa al expediente podrá ser consultada en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Contratación y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, sito en el edificio Quatre Cantons, C/ Enmedio, n.º 82, segundo piso.

Castelló de la Plana, a 11 de septiembre de 2026.
La Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio,
Fdo.: Alejandra Casas García